



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES:

DECLARA

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, la presentación del sexto trabajo discográfico "Es Natural", de la cantautora Nadia Jerbes, a desarrollarse en el teatro "La Nona", de la ciudad de La Plata, el 6 de noviembre de 2009.

RAUL PEREZ  
Diputado  
Bloque Partido Justicialista  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



### Fundamentos.

El reconocimiento a este trabajo discográfico, que lleva por nombre "Es Natural", se transforma en un galardón a la trayectoria de Nadia Jerbes, cantautora, profesora de guitarra, nacida en la legendaria e histórica ciudad de Berisso, promovida y apoyada por el Instituto Cultural "Estación Velloso".

Esta joven artista comenzó a transitar el camino de la música en el año 1993, obteniendo el primer premio como solista vocal, representando a la Provincia de Buenos Aires, en el "Encuentro Nacional Infantil de Folklore" en La Cumbre, provincia de Córdoba.

Por su perseverancia ha recibido numerosas distinciones, entre las que se destacan dos medallas de oro en los torneos juveniles Bonaerenses de los años 1998 y 1999, viajando luego a España e Italia invitada por el embajador argentino y la directora del colegio mayor Argentino en la ciudad de Madrid, para hacer "Música Popular Argentina".

Esta presentación pone de manifiesto todo el talento adquirido en su carrera artística. Este nuevo álbum está compuesto por catorce temas, nueve de su autoría, contando con la participación de artistas invitados como el Cuti Carabajal y el Chaqueño Palavecino.

Por lo tanto, es digno de destacar que la promoción de nuevos valores con autenticidad, originalidad, esfuerzo y dedicación logran instalarse como artistas de extracción popular sentando las bases de la creación artística de la provincia de Buenos Aires para todo el mundo.